

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque
Partido Federal Fueguino

Fecha:	11/03/11	134.4
Número:	128	2
Objeto:	32/84	
Recibe:	[Signature]	

NOTA Nº 27/2011

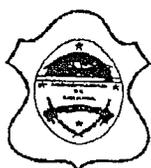
LETRA: BPFF-LC.-

Ushuaia, 11 de marzo de 2011

Señor Presidente

Habiendo tomado conocimiento del Decreto Municipal Nº 1673/2010 donde se autoriza a realizar el llamado a Licitación Pública para la concesión de licencias para prestar el Servicio Público de Transporte de Pasajeros "Taxi", resulta necesario obtener mas precisiones sobre el llamado y la cantidad de licencias a concesionar; por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el Proyecto de Resolución que se adjunta.


LUIS ALBERTO CARDENAS
 Concejel P.F.F
 Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**Bloque
Partido Federal Fueguino**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe, en el marco del Decreto Municipal 1673/2010, lo siguiente:

- a) Motivos por los cuales durante los años 2009 y 2010 no se llamó a Licitación para la concesión de licencias de Taxi.
- b) Parámetros que se utilizaron para determinar que el llamado a concurso se realice para 7 (siete) licencias y no más.

ARTICULO 2º.- De Forma


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia